

C. ARMANDO ALCARAZ DE LA CRUZ
C LA TROJE MZ 3 LT 33
FRACC HACIENDA REAL 68375
SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAX.

Enero 3

El H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de este Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, Oax. a través de la Dirección de Desarrollo Urbano, hace de su conocimiento que en reunión de Cabildo celebrada el día 21 de Mayo de 1993, se acordó por unanimidad la reordenación de la actual Nomenclatura existente en la ciudad, por consiguiente y mediante la presente:

CONSTANCIA DE NÚMERO OFICIAL

Se le informa que el Domicilio ubicado en:

Avenida Topacio

entre las calles

Calle Onix y Área Verde

de la acera

Derecha

de la colonia

**Colonia Tuxtepec Dorado (Antes
Fraccionamiento Tuxtepec Dorado)**

el nuevo y definitivo

Número Oficial que le corresponde es el:

Lote 13 Manzana 4

Con fundamento en el Artículo 20, Fracción II del Reglamento de Construcción y Seguridad Estructural para el Estado de Oaxaca, deberá colocar dicho Número en una parte visible de su propiedad debiendo ser claramente legible a un mínimo de 20 metros de distancia.

Para los fines que al interesado convenga se extiende la presente en la Ciudad de Tuxtepec, Oaxaca, a los **Quince días del Mes de Enero del año Dos Mil Veinticinco.**

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

ING. ALEJANDRO RAMÍREZ GUERRERO
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO



c.c.p. Archivo
ARG/vam*

¡Juntos SÍ podemos!

Av. 5 de Mayo 281, Centro, C.P. 68300, San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca.